



La EPA ejerce discreción en la fiscalización para asistir con la generación de energía eléctrica durante la recuperación tras los terremotos en Puerto Rico

Información de contacto: Prensa (press@epa.gov)

WASHINGTON (14 de febrero de 2020) – La Agencia Federal de Protección Ambiental de los EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que ejercerá discreción para el cumplimiento con respecto a algunos aspectos de la operación de algunas unidades de generación de energía eléctrica en las instalaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) que son necesarios para abastecer de electricidad a la ciudadanía de Puerto Rico tras los recientes terremotos. A partir de diciembre de 2019, Puerto Rico ha sufrido reiterados terremotos y réplicas que han producido un daño extremo en su red eléctrica. El 7 de enero de 2020, el Gobernador de Puerto Rico firmó una Orden Ejecutiva decretando un estado de emergencia en todo Puerto Rico. El 16 de enero de 2020, el Presidente Trump firmó una declaración de desastre grave para Puerto Rico.

La EPA ha respondido a ciertas solicitudes de la AEE de dar “garantías de no tomar ninguna medida” fiscalizadora a fin de poder operar algunos de sus unidades generatrices durante más horas o de maneras que no estarían permitidas por la ley a fin de abastecer de energía eléctrica a los ciudadanos y a la infraestructura crítica en Puerto Rico, y para facilitar el restablecimiento del servicio eléctrico perdido provocado por los terremotos. La EPA continuará trabajando con la AEE para abordar problemas que surjan tras los terremotos.

La política de la EPA permite que la Agencia emita garantías de que no tomará medidas de fiscalización donde sea necesario para evitar riesgos extremos a la salud y la seguridad del público y donde ningún otro mecanismo pueda abordar adecuadamente el asunto. La EPA cree que el ejercicio de la discreción en las medidas de fiscalización en circunstancias como estas favorece al público y ayudará a abordar la situación de emergencia en Puerto Rico.

Para obtener más información, visite: https://response.epa.gov/site/site_profile.aspx?site_id=14624

20-011

###